

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.523

Martes 11 de Abril de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2297304

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

NOMBRA A DOÑA VALENTINA ALEJANDRA DURÁN MEDINA EN EL CARGO DE DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Núm. 40.- Santiago, 6 de abril de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en el artículo 7 letra c), de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en los artículos 80 y siguientes de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el artículo segundo transitorio de la ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en el decreto con fuerza de ley N° 4, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija planta de personal del Ministerio del Medio Ambiente y del Servicio de Evaluación Ambiental y regula las demás materias a las que se refiere el artículo segundo transitorio de la ley N° 20.417; en la ley N°19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios que indica; en el decreto supremo N°21, de 10 de marzo de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que acepta renuncia no voluntaria de don Hernán Brücher Valenzuela al cargo de Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental; en el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior, que nombra Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que indica; en el decreto supremo N°442, de 2022, del Ministerio de Hacienda, que decide eximir de la aplicación del mecanismo de selección de los altos directivos públicos y de lo dispuesto en los incisos primero a cuarto del artículo quincuagésimo séptimo de la ley N°19.882, al cargo de Jefe Superior de Servicio Público que se indica, el cual se encuentra afecto al Sistema de Alta Dirección Pública; en el decreto N°1.567, de 2013, del Ministerio de Hacienda que fija el porcentaje de asignación de alta dirección pública para cargo que indica; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

Considerando:

1. Que, en virtud del decreto supremo N°21, de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, se aceptó la renuncia no voluntaria de don Hernán Brücher Valenzuela, cédula nacional de identidad 8.448.957-3, al cargo de Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, grado 1C, EUS, Primer Nivel Jerárquico de Alta Dirección Pública, a contar del 11 de marzo de 2022.

2. Que, en virtud de lo anterior, el cargo de Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, se encuentra vacante desde el 11 de marzo de 2022.

3. Que, dicho cargo, debe ser provisto a través de concurso público, abierto, de amplia difusión, en conformidad a lo dispuesto en los artículos cuadragésimo octavo y siguientes de la ley N°19.882.

4. Que, no obstante lo anterior, el artículo trigésimo sexto bis de la ley N°19.882, prescribe que el Presidente de la República podrá eximir de la aplicación del mecanismo de selección de los altos directivos públicos y de lo dispuesto en los incisos primero a cuarto del artículo quincuagésimo séptimo, hasta doce cargos de jefes superiores de servicio que se encuentren afectos al Sistema de Alta Dirección Pública. Para tal efecto, el o los decretos deberán dictarse dentro de los tres meses siguientes al inicio del respectivo período presidencial.

CVE 2297304

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

5. Que, asimismo, el inciso segundo del antes referido artículo establece que dichos cargos deberán ser provistos con personas que cumplan con los requisitos legales y los perfiles para desempeñarlos.

6. Que, la persona que se designará a continuación cumple con los requisitos legales y con el perfil profesional aprobado por el Consejo de Alta Dirección Pública y publicado en su sitio web institucional para desempeñar idóneamente el cargo que se proveerá.

Decreto:

1. Nómbrase a doña Valentina Alejandra Durán Medina, cédula nacional de identidad 7.931.778-0, en el cargo de Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, grado 1C EUS, primer nivel jerárquico de Alta Dirección Pública, con residencia en Santiago, a contar del 7 de abril de 2022.

2. Establécese que, por razones impostergables de buen servicio, la persona antes señalada deberá asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3. Impútese el gasto asociado al presente nombramiento con cargo al Subtítulo 21, gastos en personal del presupuesto del Servicio de Evaluación Ambiental.

4. Déjase constancia que, conforme a lo establecido en el decreto N° 1.567, de 2013, del Ministerio de Hacienda, se fijó en 90% el porcentaje de asignación de alta dirección pública para el cargo de que se trata.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Heloísa Rojas Corradi, Ministra del Medio Ambiente.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Maximiliano Proaño U., Subsecretario del Medio Ambiente.

